Asunción, 31 de marzo de 2017

NOTA ANEAES UOC Nº 049/17.-

Señor
JUAN CARLOS ESPÍNOLA AYALA
Consultoría NUEVO AMANECER
Del Maestro Nº 2964 c/ Concejal Vargas – Barrio Herrera – Tel.: 601 721.-
Correo: jcespinolaa@gmail.com
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 – "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456" - *Comunicación de Adjudicación*.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 78/2017** del 31 de marzo de 2017, el Encargado de Despacho resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un **Monto Mínimo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000)** y un **Monto Máximo de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000)**, a ser pagados conforme al siguiente detalle:

				Consultoría Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola Ayala			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	90111501-001	Habitación Simple.-	**1**	Día	Evento	261,250	261,250
2	90111501-001	Habitación Doble.-	**1**	Día	Evento	343,750	343,750
						Total:	**605,000**

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días corridos** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Contrataciones, sito en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 6.000.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2019, contados desde la firma del Contrato.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Zimbra: **uoc@aneaes.gov.py**

Re: Notificación del resultado del llamado a CD Nº 04/2017 - "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456"

De : Juan Carlos Espinola <jcespinolaa@gmail.com> vie, 31 de mar de 2017 13:55

Asunto : Re: Notificación del resultado del llamado a CD Nº 04/2017 - "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456" 1 ficheros adjuntos

Para : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py>

Acuso recibo

El 31 mar. 2017 12:31, "UOC- ANEAES" <uoc@aneaes.gov.py> escribió:

Buenos Días, **Señor JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA de la Consultaría NUEVO AMANECER**, a los efectos de remitir adjunto el Informe de Evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación del resultado de la adjudicación, en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 - "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456"**, así mismo se solicita, acusar recibo del mismo.

Muchas Gracias
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, *Director*
Dirección de Contrataciones
Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
(595 21) 494 940
Asunción - Paraguay

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

---

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

logo.png
33 KB

De : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py> vie, 31 de mar de 2017 12:26

Asunto : Notificación del resultado del llamado a CD Nº 04/2017 - "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456" 4 ficheros adjuntos

Para : jcespinolaa <jcespinolaa@gmail.com>

Buenos Días, **Señor JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA de la Consultaría NUEVO AMANECER**, a los efectos de remitir adjunto el Informe de Evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación del resultado de la adjudicación, en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 - "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456"**, así mismo se solicita, acusar recibo del mismo.

Muchas Gracias
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, *Director*
Dirección de Contrataciones

Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
(595 21) 494 940
Asunción - Paraguay

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

---

logo.png
33 KB

Resolucion de Adj. Nº 78-17.pdf
379 KB

Informe de Evaluación.pdf
954 KB

Notificación a NUEVO AMANECER del resultado de la Adj..pdf
135 KB

Asunción, 31 de marzo de 2017

NOTA ANEAES UOC Nº 050/17.-

Señores
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
Adela Speratti Nº 1641 casi Cnel. Luis Irrazabal - Tel.: 229 013.-
Correo: eventos@ointegral.com.py
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 – "Servicio de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456" - *Comunicación de Resultado del Proceso.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 – "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.546"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 78/17** del 31 de marzo de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, la cual se adjunta copia del mismo, así como del Informe de Evaluación.-

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.-

JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Notificación del Resultado del Llamado a CD Nº 04/2017 - "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456"

De : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py> vie, 31 de mar de 2017 14:47

Asunto : Notificación del Resultado del Llamado a CD Nº 04/2017 - "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456"

4 ficheros adjuntos

Para : eventos <eventos@ointegral.com.py>

Buenos Días, **Señores ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.**, a los efectos de remitir adjunto el Informe de Evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación del resultado de la adjudicación, en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 - "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456"**, así mismo se solicita, acusar recibo del mismo.

Muchas Gracias
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, ***Director***
Dirección de Contrataciones
Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
(595 21) 494 940
Asunción - Paraguay

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

---

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

logo.png
33 KB

Informe de Evaluación.pdf
954 KB

Notificación a ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L. del resultado de la Adj..pdf
51 KB

Resolucion de Adj. Nº 78-17.pdf
379 KB

Asunción, 31 de marzo de 2017

NOTA ANEAES UOC Nº 051/17.-

Señores
WABEN S.A.
Mcal. Estigarribia Nº 1040 – Tel.: 210 365.-
Correo: reservas@hotelcecilia.com.py
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 – "Servicio de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456" - *Comunicación de Resultado del Proceso.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 – "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.546"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 78/17** del 31 de marzo de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, la cual se adjunta copia del mismo, así como del Informe de Evaluación.-

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.-

JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

Recibido por
Williams Cabañas
fecha 31/03/17
16:12:50

HOTEL CECILIA
PARA VIVIR COMO EN CASA
Tel.: 210-365 / 297-111
www.hotelcecilia.com.py

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Asunción, 31 de marzo de 2017

NOTA ANEAES UOC Nº 052/17.-

Señores
SENSICRED S.A.
Magallanes Nº 915 – Fdo. De la Mora – Tel.: 522 611 / 504 368.-
Correo: ideaspyas@gmail.com
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 – "Servicio de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456" - *Comunicación de Resultado del Proceso.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 – "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.546"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 78/17** del 31 de marzo de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, la cual se adjunta copia del mismo, así como del Informe de Evaluación.-

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.-

JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Notificación del Resultado del Llamado a CD Nº 04/2017 - "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456"

De : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py> vie, 31 de mar de 2017 12:29

Asunto : Notificación del Resultado del Llamado a CD Nº 04/2017 - "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456" 4 ficheros adjuntos

Para : ideaspyas <ideaspyas@gmail.com>

Buenos Días, **Señores SENSICRED S.A.**, a los efectos de remitir adjunto el Informe de Evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación del resultado de la adjudicación, en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 - "Servicios de Hotelería - Plurianual - ID Nº 325.456"**, así mismo se solicita, acusar recibo del mismo.

Muchas Gracias
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, *Director*
Dirección de Contrataciones
Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
(595 21) 494 940
Asunción - Paraguay

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

---

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

logo.png
33 KB

Informe de Evaluación.pdf
954 KB

Notificación a SENSICRED S.A. del resultado de la Adj..pdf
50 KB

Resolucion de Adj. Nº 78-17.pdf
379 KB